

**ANEXO III**
**Expediente n.º 0029584/2022 Tramita: 382982**
**FICHA TÉCNICA: Contrato Menor de Servicio de Diagnóstico Cuantitativo del Plan Local de Infancia y Adolescencia (2022-2030) de Zaragoza**

a) **Objeto:** Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *servicios* cuyo objeto es la realización de un diagnóstico cuantitativo del Plan Local de Infancia y Adolescencia (2022-2030) de Zaragoza, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

- Presupuesto (IVA excluido): 14.938,80 euros
- IVA (normal, 21%): 3.137,15 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.075,95 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: **2022 ACS 2312 22699** Planificación, estudios y actividades observatorio social del estado de gastos del presupuesto vigente.
- N.º RC:
- Anualidad 2022: Importe 18.075,95 , IVA incluido
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El importe máximo del presupuesto de licitación para la realización de todos los trabajos objeto de este contrato se establece en 14.938,80 € al que adicionando, en su caso, el 21 % de IVA, 3.137,15 €, supone un total de 18.075,95 € IVA incluido.

Se ha calculado el precio por hora para la categoría profesional Titulado de Grado teniendo en cuenta el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo (BOE 57 de 6 de marzo de 2018) cuyas tablas salariales están actualizadas a 31 de diciembre de 2019 y la actualización de las mismas con la subida del IPC a 1 de enero de 2022, incluidos los gastos de seguridad social. A ello se han añadido el sobre coste por vacaciones devengadas, un 3'6% por sobre coste por absentismo y 1% por permisos retribuidos y demás sobre costes retribuidos que corresponden según el convenio y legislación laboral aplicable.

A este importe se le ha sumado un sobre coste del 5% para gastos de supervisión y dirección técnica y otro 5 % en concepto de gastos indirectos.

Se le aplica además un 8 % en concepto de materiales y un margen del 6 % de beneficio empresarial.

Como resultado de lo anterior se valora el precio/hora máximo de cada profesional en **25,32 €** (IVA no incluido).

Para la obtención del precio total se calcula la necesidad de realización de un máximo de 590 horas a dividir entre los profesionales necesarios según los porcentajes establecidos en el apartado f.3 a un precio máximo de 25,32 € por hora (IVA no incluido).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjcZnZwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 1 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. Se especificará el IVA como partida independiente.

El presupuesto base de licitación, en concepto de consignación presupuestaria máxima, IVA incluido, es de 18.075,95 € para todo el periodo de duración del contrato en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad. Por tanto, solo se podrán facturar por los servicios efectivamente prestados sin que la adjudicataria tenga derecho alguno a reclamar indemnización por dicha causa.

**c) PLAZO DE EJECUCIÓN:** La prestación del servicio tendrá un periodo de ejecución desde la fecha de formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022 o agotamiento de la disponibilidad presupuestaria

**d) LUGAR DE PRESTACIÓN:** Término municipal de Zaragoza.

**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:** De acuerdo con lo establecido en la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público (Publicado en el BOPZ de 5 de marzo de 2022) y, a los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público y específicamente en lo relativo a la supervisión de los trabajos derivados del contrato menor, la responsabilidad del contrato recaerá en la Jefatura de la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia.

**f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**f.1.) CONDICIONES MÍNIMAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN**

La realización del diagnóstico para el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza requiere por parte de la empresa adjudicataria la realización de las siguientes tareas:

- Coordinación con la OT Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia.
- Explotación y análisis de los últimos datos disponibles sobre infancia y adolescencia de fuentes estadísticas municipales, autonómicas, estatales, etc.
  - Ámbitos: demografía, educación, salud, seguridad, exclusión y pobreza, entorno familiar y social, vulnerabilidad, ocio y tiempo libre, bienestar subjetivo y participación.
  - Los datos deberán ser desglosados por sexo y, siempre que sea posible, por franjas de edad (0-3 años, 4-11 años, 12-15 años, 16-18 años).
  - Siempre que sea posible, se aportarán los datos a nivel municipal y submunicipal en la ciudad de Zaragoza calculándolo para los distritos municipales y juntas vecinales en los que se subdivide la ciudad.
  - Se realizará la explotación estadística de, al menos, 100 indicadores relativos a la infancia y adolescencia.
- Explotación y análisis de la evolución de la situación de la infancia y adolescencia de la ciudad de Zaragoza en los últimos años.
- Representación gráfica de los datos: elaboración de gráficos y cartografías.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjczNzEwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 2 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160	

- Alineación del diagnóstico con la Agenda 2030, la Estrategia Zaragoza +20 y la Agenda Urbana de Zaragoza.
- Redacción, diseño y maquetación del informe final según directrices municipales.

A la finalización de los trabajos, la entidad adjudicataria deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Informe final del diagnóstico.
- Tablas de datos y representaciones gráficas en formato hoja de cálculo, por ámbitos.

### f.2.) CONDICIONES PARTICULARES DEL EQUIPO PROFESIONAL, EN SU CASO:

La adjudicataria deberá poner a disposición del contrato los recursos humanos necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto del mismo, siendo su competencia la relación jurídico laboral con dicho personal, así como las sustituciones de profesionales que pudieran ser necesarios/as para la correcta y eficaz prestación del servicio no siendo necesaria la dedicación exclusiva del personal asignado a la realización del mismo.

El equipo de trabajo estará compuesto por, al menos:

- **Un/a coordinador/a** del proyecto: la empresa adjudicataria designará un/a coordinador/a que actuará como interlocutor con la OTPP y será la persona encargada de supervisar, coordinar y apoyar al personal técnico. Deberá estar en posesión de titulación superior en sociología, antropología, estadística o geografía y al menos 3 años de experiencia en dirección de organizaciones y de estudios e informes de situación de la realidad social.
- **Un/a titulado/a de grado:** deberá estar en posesión de titulación superior en sociología, antropología, estadística o geografía y al menos 3 años de experiencia en la elaboración de estudios e informes de situación de la realidad social.

Las personas del equipo profesional deberán contar, además, con experiencia acreditada de al menos 1 año en la elaboración de estudios estadísticos de infancia y adolescencia, Agenda 2030 y Agendas Urbanas así como en el tratamiento y visualización de datos georreferenciados.

Estos perfiles se justifican para garantizar el cumplimiento de las líneas marcadas en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza.

Quedarán excluidas de la contratación las ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos reseñados en este apartado.

### f.3.) COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

El equipo técnico de la OT de Planificación y Programación del Ayuntamiento de Zaragoza coordinará la prestación del servicio, realizará una evaluación permanente de los trabajos prestados, los informes recibidos y los requisitos de calidad establecidos.

A estos efectos la persona designada como responsable del proyecto por la entidad adjudicataria será la encargada de la interlocución con los/as profesionales de la OT de Planificación y Programación.

Para el seguimiento del servicio, la entidad adjudicataria deberá elaborar y remitir en el plazo que determine el equipo de la OT de Planificación y Programación:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjcZnZwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 3 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160	

- Fichas técnicas de indicadores de infancia y adolescencia por los ámbitos asignados para el diagnóstico
- Informe con tratamiento de datos, representación gráfica y comentarios valorativos

#### f.4) PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad adjudicataria acepta expresamente que todos los productos obtenidos como resultado del presente contrato, así como la documentación generada durante la ejecución del mismo, serán de propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Zaragoza sin que la contratista pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros.

#### f.5) IMAGEN CORPORATIVA

Todos los documentos resultantes de este contrato de servicios deberán contar con la marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del Ayuntamiento de Zaragoza y la autorización de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

Para ello, desde la OT Planificación y Programación se facilitará los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados y la tramitación con la Dirección de Comunicación.

#### g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR: Solvencia técnica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, solo pueden contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar y acrediten su solvencia económica financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Además, en su apartado segundo indique que *los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.*

De acuerdo con el artículo 86 LCSP *La solvencia económica y financiera y técnica o profesional para un contrato se acreditará mediante la aportación de los documentos que se determinen por el órgano de contratación de entre los previstos en los artículos 87 a 91.*

En relación a los contratos de servicios, el artículo 90 establece en relación a la Solvencia técnica o profesional: *En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación.*

Concretamente, deberá acreditarse:

- Experiencia de, al menos un año, en el diseño de sistemas de indicadores y análisis de datos de la ciudad de Zaragoza, demostrable a través de la publicación de Informes y/o Estudios.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TGxNTgwMjcZnZwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 4 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160

- Experiencia de, al menos un año, en el diseño de sistemas de indicadores y análisis de datos de la población infanto-adolescente de la ciudad de Zaragoza, demostrable a través de Informes y/o Estudios publicados.
- Acreditar la experiencia y/o participación en trabajos realizados para la Estrategia Zaragoza +20 y la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de, al menos un año.
- Acreditar la experiencia y/o participación de, al menos un año en trabajos realizados para la Agenda Urbana .

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

#### h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

**h.1.) Declaración responsable** (Anexo IV )de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

**h.2.) Oferta** (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).

**h.3.) Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica**

**h.4.) Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas**

La acreditación de la solvencia técnica, oferta y declaración responsable deberán presentarse antes de las 13:00 h. del **décimo día natural** contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento por uno de los siguientes medios:

- Por escrito y en sobre cerrado presentado de forma presencial en en la Oficina Técnica de Planificación y Programación (Casa de los Morlanes, Plaza San Carlos 4, 1ª planta, 50001 Zaragoza), 976 721873, en horario de de 9 a 13 horas. Deberá incluirse la documentación, presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados y en sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible.
- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección [plan-infancia-adolescencia@zaragoza.es](mailto:plan-infancia-adolescencia@zaragoza.es) . Se deberá realizar además con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción para evitar posibles reclamaciones.

En caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

#### i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos que cumplen la misma de acuerdo al apartado g) de esta Memoria técnica, a la selección de la oferta más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjcZnZwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 5 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160	

**i.1.) PRECIO. Hasta 70 puntos**

Las ofertas económicas presentadas se valorarán aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la mejor oferta económica, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 70 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = 70 * ( P_{OFmin} / P_{OF} )$$

donde:

**P** es la puntuación obtenida

**P<sub>OFmin</sub>** = Importe de la Oferta económica más reducida (sin IVA)

**P<sub>OF</sub>** = Importe de la oferta económica que se valora (sin IVA)

**i.2.) OTROS: Hasta 30 puntos**

Distribuidos según los siguientes criterios:

- Por cada año de experiencia (a partir del 2º) en diseño y generación de sistemas de indicadores e información de la situación de la ciudad de Zaragoza y su entorno. 1 punto por año hasta un máximo de 14 puntos.
- Por cada año de experiencia (a partir del 2º) en el diseño y generación de sistemas de indicadores de infancia y adolescencia de la ciudad de Zaragoza. 3 puntos por año hasta un máximo de 6 puntos.
- Por cada entidad pública y/o privada de la Ciudad con la que tienen relación y colaboración demostrable. 1 punto por entidad hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cada informe realizado sobre la Agenda Urbana 1 punto hasta un máximo de 5 puntos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		VALORACIÓN
<b>1. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA. OFERTA ECONÓMICA</b>		<b>De 0 a 70 puntos</b>
		PUNTUACIÓN TOTAL
1.1	$P = 70 * ( P_{OFmin} / P_{OF} )$	De 0 a 70
<b>2. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA. REQUISITOS EVALUABLES</b>		<b>De 0 a 30 puntos</b>
		PUNTUACIÓN TOTAL
2.1	Número de años de experiencia – a partir del 2º- en el diseño y generación de sistemas de indicadores e información de la situación de la ciudad de Zaragoza y su entorno.	De 0 a 14
2.2.	Número de años de experiencia -a partir del 2º- en el diseño y generación de sistemas de indicadores de infancia y adolescencia de la ciudad de Zaragoza.	De 0 a 6
2.3.	Número de entidades públicas y privadas de la Ciudad con las que tiene relación y colaboración demostrable	De 0 a 5
2.4.	Número de informes realizados sobre la Agenda Urbana	De 0 a 5
<b>VALORACIÓN FINAL</b>		<b>De 0 a 100 puntos</b>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjcZnZwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 6 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160

**j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

No se establece ningún plazo de garantía dada la naturaleza del servicio a prestar.

**k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

El pago del precio se efectuará mediante la modalidad de dos pagos parciales que se efectuarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Un pago inicial del 60% tras recibir la conformidad por el responsable del contrato al entregar las fichas informativas del diagnóstico por ámbitos en formato de hojas de cálculo.
- Un pago final del 40% tras recibir la conformidad al documento final.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Acción Social y Familia a través de:

- a) Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es))
- b) Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/107412014, de 24 de junio).
- c) Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustará a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003691 Servicios Sociales.

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del servicio efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el I.V.A. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

En el caso de que la Entidad o persona física que factura esté exenta del pago del I.V.A. deberá expresamente hacer referencia en la factura a dicha exención, acompañando justificante de la exención emitido por la Agencia Estatal Tributaria.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 7 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160	

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la LCSP. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

Prestada la conformidad a la factura por la Jefatura de la Oficina Técnica responsable, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y presentar previamente en el Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza el documento "Ficha de Terceros" debidamente cumplimentado: [http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado\\_bancario.pdf](http://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/certificado_bancario.pdf)

**m) Cláusulas sociales de género, en su caso:**

La documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo del curso, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**n) Datos de carácter personal:**

Todos los datos manejados por la persona o entidad adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria, como encargada del tratamiento de los datos, quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 33 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

-Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

-Informará a sus empleados/as de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.

-Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los/as trabajadores/as destinados/as a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjczNzEwNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 8 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160	



**ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ..  
 .....con CIF n.º: ..... y con domicilio fiscal en:  
 ..... Teléfono n.º: ..... correo electrónico:  
 ..... en calidad de (1) ....., al objeto de participar en el contrato  
 menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“Contrato Menor de Servicio de  
 Diagnóstico Cuantitativo del Plan Local de Infancia y Adolescencia (2022-2030) de  
 Zaragoza”**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante)*

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 9 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160

**ANEXO V: MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa .....,  
 ..... con CIF n.º: ..... y con domicilio fiscal  
 en: .....Teléfono n.º: .....  
 correo electrónico: ..... en calidad de (1) .....

**MANIFIESTA:**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DEL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2022-2030) DE ZARAGOZA**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

**1. Oferta económica:** (Presupuesto máximo de licitación: 14.938,80 € (IVA excluido); 18.075,95 euros € (IVA incluido del 21%))

REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2022-2030) DE ZARAGOZA	IMPORTE OFERTADO (€)
BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO)	
IVA A SOPORTAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	

**2. Requisitos evaluables mediante criterios objetivos:**

	NÚMERO
2.1 NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y GENERACIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES E INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SU ENTORNO.	
2.2. NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y GENERACIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.	
2.3. NÚMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD CON LAS QUE TIENE RELACIÓN Y COLABORACIÓN DEMOSTRABLE	
2.4. NÚMERO DE INFORMES REALIZADOS SOBRE LA AGENDA URBANA	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 10 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY00TQxNTgwMjcZnZEWtNjE1ODYw

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 11 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JULIO CESAR GARCIA HERRERO	EL JEFE	08/04/2022	9119160